Dependencia responsable: _____SEGAE_____

No. de acta: __NA____ Reunión interna ☐ Reunión externa ☐

Fecha: ___6/12/2024___ Hora de inicio __2:00 pm___ Hora de finalización__3:00 pm___

OBJETO DE LA REUNIÓN

Revisión jurídica propuesta convenio marco entre la Universidad Distrital y la SDA

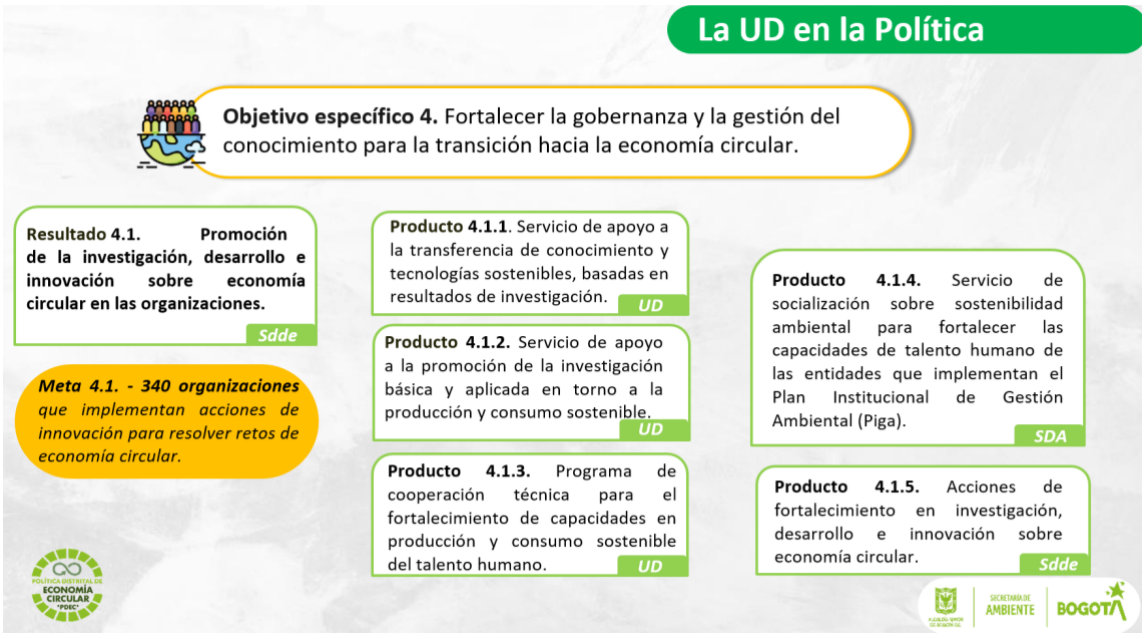
TEMAS TRATADOS

1. Explicación del producto 4.1.2 de la PDEC
2. Observaciones iniciales del borrador de convenio

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Explicación del producto 4.1.2 de la PDEC

Tatyana presenta el contexto de la PDEC, CONPES 35 de 2023, que consta de 3 fases de ejecución y establece la firma de un convenio marco para desarrollar la responsabilidad y corresponsabilidad del producto “4.1.2. Servicio de apoyo a la promoción de la investigación básica y aplicada en torno a la producción y consumo sostenible”:



La ficha del producto señala en su descripción:

El PRODUCTO a obtener requiere de una Estrategia en las siguiente Fases:

Fase I: Identificación de áreas prioritarias para el desarrollo de iniciativas de investigación (básica y aplicada) y desarrollo tecnológico, en torno a la producción y consumo sostenible, que den respuesta a las problemáticas del distrito y articulen los diferentes actores de interés. Para esto se deben llevar a cabo mesas de trabajo conjuntas entre el CIDC como área de gestión de la investigación de la UDFJC, investigadores y grupos de investigación de la institución, la Secretaría de Ambiente y otras entidades de interés para la priorización de temas. Esta fase equivale al 20% de la estrategia.

Fase II: Estructuración de instrumentos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación en torno a las áreas de interés priorizadas. Entre estos se puede establecer el desarrollo de convocatorias de investigación conjuntas, retos de innovación, programas de investigación dirigidos a resolver problemáticas de sectores sociales específicos o áreas de interés. En esta fase se define el número de proyectos a desarrollar en la Fase III. Esta fase equivale al 20% de la estrategia.

Fase III: Ejecución de programas y proyectos de investigación (básica y aplicada) e iniciativas de desarrollo tecnológico. En articulación interdisciplinaria de grupos de investigación de la UD, la SDA y actores de los demás sectores de interés identificados. Esta fase equivale al 60% de la estrategia y se medirá de acuerdo al avance de los proyectos definidos en la Fase II.

La RESPONSABILIDAD para lograr dicho propósito es de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UD), en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, orientado al fomento y el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, a través de las unidades correspondientes en las diferentes facultades, grupos, y semilleros de investigación; que se efectúen a través de la suscripción de convenios específicos, así como de iniciativas de procesos tecnológicos y de innovación, que cuenten con el apoyo de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)-Bogotá.

En CORRESPONSABILIDAD se requiere la suscripción de un convenio marco interadministrativo entre la UD y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), durante una vigencia por lo menos de 4 años y renovable directamente.

El objetivo del convenio será la participación en actividades de Ciencia, Tecnología, e Innovación; estableciendo el escenario de cooperación como una iniciativa específica (proyecto claramente gestionado), que permita formalizar los esfuerzos en temas de educación no formal a la comunidad en general y a entidades distritales; así como de iniciativas de investigación general y de transferencia e innovación, que puedan ser replicadas por los diferentes actores, a través de la Dirección de Planeación y sistemas de Información de la (SDA)

2. Observaciones iniciales del borrador de convenio

Claudia señala que una vez revisado el borrador del convenio propuesto por la UD, encuentra que su objeto supera las competencias de la SDA y así ocurre en otros de sus apartes.

Propone realizar una próxima reunión de revisión del mismo con el fin de proponer conjuntamente la redacción de los ajustes de acuerdo a lo establecido en el producto 4.1.2, las competencias y expectativas de las entidades.

Tatyana propone invitar a Kenneth Ochoa considerando su experiencia en temas de academia que pueden resultar de gran aporte al convenio.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Remitir información de la PDEC, convenio y curso de PyCS de la UD	Tatyana Bello	9/12/2024
Citar reunión para la redacción del ajuste del convenio (11 o 12 de diciembre)	Tatyana Bello	6/12/2024
(Incluir tantas filas como sea necesario)		

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: Tatyana Bello
Revisó: Claudia Calderón
Aprobó: Claudia Calderón

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 06/12/2024	HORA DE INICIO: 14:00	HORA DE TERMINACIÓN: 15:00
LUGAR: virtual Meet	TEMA: Convenio marco UD – SDA PDEC 412	RESPONSABLE: SEGAE

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Tatyana Bello Herreño	CC 52054888	SEGAE/SDA	X			Tatyana.bello@ambientebogota.gov.co	3778875	STBH
Claudia Calderón	CC 1026273871	SEGAE/SDA		X		claucb2091@gmail.com	3778875	CC
Francisco Eraso	CC80221827	SEGAE/SDA		X		francisco.eraso@ambientebogota.gov.co	3778875	FJAEB

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.